REQUISITOS A CUMPLIR PARA LA PARTICIPACIÓN DE CARROZAS Y ARTEFACTOS

EN LA CABALGATA DE CARNAVAL 2025

NORMAS

1.- Dentro de la Cabalgata de Carnaval que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2025 se admitirá la participación de **Artefactos** (de tracción mecánica con ruedas) y de **Carrozas**.

2.- Todos los participantes en el Cortejo se someterán al Servicio de Orden y al recorrido que se publicará en el Programa Oficial.

3.- Tanto los vehículos de tracción mecánica como los remolques y artefactos deberán ser aportados por los participantes, debiendo presentar obligatoriamente la documentación correspondiente de los mismos: I.T.V. (actualizada) y Seguro de Responsabilidad Civil, adjuntando copia del recibo de haber realizado el pago del mismo. Asimismo, deberán llevar cadenas de seguridad y extintores. Los tractores deberán ser de doble tracción.

4.- No se permitirá la salida a Carrozas o Artefactos no inscritos previamente. Fecha límite de entrega de inscripción viernes 21 de febrero. Las carrozas inscritas deberán guardar las medidas señaladas por los SS. TT. MM.

5.- Para cualquier información adicional los interesados pueden dirigirse al Excmo. Ayuntamiento (Delegación de Fiestas), C/ Deán Espinosa, nº 9, teléfono 956 71 73 00 o al correo electrónico festejos@arcosdelafrontera.es.

6.- Propiedad intelectual, industrial y protección de datos personales.De conformidad con lo dispuesto en el RGPD y la LOPDGDD, los datos personales facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, con la finalidad de gestionar la participación. Los interesados, con la debida acreditación, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos en la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico lopd@arcosdelafrontera.es o mediante envío postal a la dirección Av. Miguel Mancheño, s/n, 11630 Arcos de la Frontera, Cádiz. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.agpd.es. Puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales, al correo electrónico arriba mencionado.